

Resolución Suprema ^{Nº 118-2020-RE}

Lima, 23 de octubre de 2020

VISTA:

La propuesta de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores para formalizar el nombramiento de un Vicecónsul Honorario del Perú en la ciudad de Torun, República de Polonia, con jurisdicción en el Voivodato de Cuyavia-Pomerania;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 319-98-RE, se creó el Consulado Ad Honorem del Perú en la ciudad de Torun, República de Polonia, con jurisdicción en la provincia de Torun y se nombró al señor Stanislaw Rakowicz como Cónsul Ad Honorem del Perú en Torun, República de Polonia;

Que, mediante Decreto Supremo N°028-2020/RE, publicado el 15 de agosto de 2020, se modifican la circunscripción del Consulado del Perú en Torun, estableciéndolo en el Voivodato de Cuyavia-Pomerania, República de Polonia; y la jurisdicción del Cónsul Ad Honorem del Perú en Torun, señor Stanislaw Rakowicz;

Que, con el propósito de apoyar y atender la constante demanda de servicios y la asistencia consular brindada a la comunidad peruana asentada en el Voivodato de Cuyavia-Pomerania, resulta necesario designar un Vicecónsul Honorario del Perú en la ciudad de Torun, República de Polonia;

Que, a través de la Nota PD.100.71.2019/10, de 24 de mayo de 2019, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Polonia indicó no tener objeción alguna al nombramiento del señor Maciej Wydrzynski como Vicecónsul Honorario del Perú en Torun, expresando así su conformidad para tal designación;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Sección Consular de la Embajada del Perú en Varsovia, Jefatura de los Servicios Consulares, en la República de Polonia;

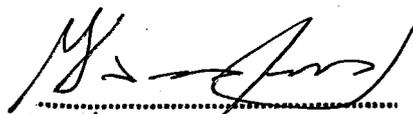
De conformidad con lo dispuesto en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; en el artículo 118º inciso 11) de la Constitución Política del Perú; y en el Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE, de 5 de octubre de 2005;

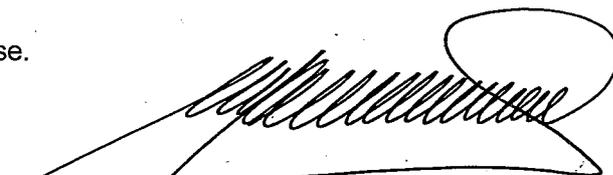
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar al señor Maciej Wydrzynski al cargo de Vicecónsul Honorario del Perú en la ciudad de Torun, República de Polonia, con jurisdicción en el Voivodato de Cuyavia-Pomerania.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


MARIO LÓPEZ CHAVARRÍ
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
23 OCT 2020
RS No. 118 / RE